

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Departamento de Extranjería

CGDH/MCPR/fcb
[672]07/02/2011

N° Interno: 2533708

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 8444

SANTIAGO, 07/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Jorge Luis CARBAJAL de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 03 de Enero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA N°16146464N, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 07/02/2011 hasta 09/03/2011

Contratado por: SIEMENS S.A.
Como: ELECTRONICO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 130.233.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería
y Migración del Ministerio del Interior


RODOLFO QUINLAN MONSALVE
Jefa Atención de Páblinc

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo